



DECRETO N° 998
CHIGUAYANTE, 08 AGO 2013

VISTOS :Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio de 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°967 de fecha 17 de julio de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-52-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°165-2013 del 7 de agosto de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-52-LE13, "LICITACION INSUMOS CLINICOS" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA.	89.752.800-2	1.487.976
COMERCIALIZADORA ANDESRUGGED LTDA	76.111.728-9	235.025
IMERLAB SOCIEDAD COMERCIAL LTDA	76.079.592-5	92.820
COMERCIAL LBF LTDA	93.366.000-1	547.400
MADEGOM S.A.	84.609.600-0	100.464
ALGODONERA VARAS, CIALTDA	89.516.100-4	1.130.220
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LTDA	76.267.911-6	429.460
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA.	76.631.490-2	765.440
IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.	76.012.551-2	2.930.200
COMERCIAL INTERMEDICA LTDA	76.205.137-0	431.278
DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-K	72.828

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARVILTS/JRV/MMA/mma

- * Distribución:
- ✓ Alcaldía
 - ✓ Dirección de Control
 - ✓ Secretaría Municipal
 - ✓ DAS (2)
 - ✓ Archivo

12 AGO 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

